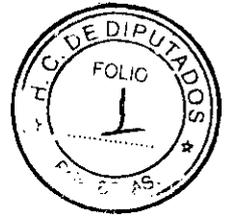




EXPTE. D- 978 113-14



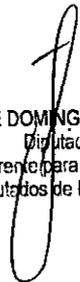
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **"20° Aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa"**, proclamado oficialmente el 3 de Mayo durante la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el año 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a iniciativa de los países miembros de la UNESCO, proclama el 3 de Mayo como "Día Mundial de la Libertad de Prensa", con la idea de fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una persona libre, pluralista e independiente, es un componente esencial de toda sociedad democrática.

La fecha recuerda la instauración de la Declaración de Windhoek, sobre libertad de ejercicio del periodismo.

Algunas temáticas que han sido debatidas en años anteriores son: Los medios de comunicación y los conflictos armados, Cobertura de guerra contra el terrorismo mundial, los medios de difusión como impulsores del cambio, Medios de comunicación y buen gobierno, Combatiendo al racismo y promoviendo la diversidad; el papel de la prensa libre.

Cada año la UNESCO, conmemora esta fecha, rindiendo tributo a los numerosos periodistas en el mundo que por decisión profesional, en muchos casos ponen en peligro sus vidas, en el esfuerzo de informar y de promover la libre información a sus sociedades, tal como lo manifiesta el mensaje conjunto del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas y de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, del corriente año:

"La libertad de expresión, consagrada en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es esencial para la emancipación de las personas y la construcción de sociedades libres y democráticas. Derecho fundamental de por sí, la libertad de expresión crea además las condiciones necesarias para la protección y promoción de todos los demás derechos humanos. Pero no se ejerce automáticamente; requiere un entorno seguro propicio para el diálogo en el que todos puedan hablar libre y abiertamente, sin temor a represalias.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El vigésimo aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa que se cumple hoy es una oportunidad para renovar nuestro compromiso en estos tiempos difíciles.

Cada día la libertad de expresión tiene que hacer frente a nuevas amenazas. Porque contribuyen a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos públicos, a menudo los periodistas son blanco de actos de violencia. En los últimos 10 años, han muerto asesinados más de 600 periodistas; muchos de ellos no estaban trabajando en situaciones de conflicto. Persiste un clima de impunidad: nueve de cada 10 casos de asesinatos de periodistas quedan impunes. También hay demasiados profesionales de los medios de comunicación que padecen intimidaciones, amenazas y violencia. Demasiados también son víctimas de detenciones arbitrarias y torturas, a menudo sin poder recurrir a la justicia.

Debemos mostrar determinación frente a tal inseguridad e injusticia. El tema del Día Mundial de la Libertad de Prensa de este año Hablar sin riesgo: por el ejercicio seguro de la libertad de expresión aspira a movilizar la acción internacional para proteger la seguridad de todos los periodistas, en todos los países, y romper el círculo vicioso de la impunidad.

En estas metas se sustenta el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. El sistema de las Naciones Unidas está firmemente decidido a llevar adelante una acción coordinada, fomentar la toma de conciencia y ayudar a los países a defender los principios internacionales y a elaborar leyes que promuevan la libertad de expresión e información.

Esta acción debe comprender tanto a los medios de comunicación tradicionales como al mundo digital, donde cada vez más se generan y consumen las noticias. Cada vez está más amenazada la seguridad de blogueros, periodistas ciudadanos y autores que escriben en las redes sociales así como de sus fuentes. Además de las agresiones físicas, son objeto de actos de violencia psicológica y emocional en forma de ciberataques, violaciones de datos, actos de intimidación, vigilancia injustificada o intrusiones en su intimidad.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Estas agresiones no sólo limitan el derecho a la libertad de expresión y amenazan la seguridad de los periodistas en línea y la de sus fuentes sino que también socavan la posibilidad de que todos se beneficien de una red Internet libre y abierta.

En este Día Mundial de la Libertad de Prensa, instamos a los gobiernos, las sociedades y los particulares a hacer todo cuanto esté a su alcance para proteger la seguridad de todos los periodistas, en línea y en otros entornos. Cada uno tiene una voz; todos debemos poder expresarnos con libertad y seguridad."

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.